GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-
Concurso de ofertas Nº 31/2015.
"Servicio de Consultoría para Elaboración de Manual de Procedimientos".
ID 299.534

INTRODUCCION

En La Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las **10:00 hs. del día 16 de diciembre del 2015,** en la Sala de Reuniones de la Gerencia de Políticas y Planificación del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra –INDERT, sito en Tacuary Nº 276 e/ Mcal. Estigarribia, se reúnen las siguientes personas **Lic. Rossana Valiente**, Directora de Coordinación y Planificación, quien preside el presente acto y la **Prof. Elizabeth Guillen,** Directora de Estudios y Proyectos, ambas Funcionarias de la Gerencia de Políticas y Planificación del INDERT, las mismas integran el Comité de Evaluación de conformidad a la **Resolución P. Nº 3636/2015** "QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE **CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/15 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACION DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS" ID 299.534**, cuyo trámite administrativo se dio inicio en el expediente administrativo Nº 425430 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 252/15, emitido para el P.A.C. Nº 299.534 Año 2015, por la Gerencia de Administración y Finanzas - Dirección de Presupuesto, se cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria por el monto Total de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las diez y treinta horas del día 15 del mes de **Diciembre** del año **dos mil quince**, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Se deja constancia que fueron invitadas a presentar su oferta las siguientes firmas:

AUDIEZ S.A.
CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ
2M CONSULTORES PARAGUAY
CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ
CONSULTORA SINERGIA

Habiendo presentado oferta solamente la firma: ***CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES.***

VERIFICACION DOCUMENTAL DE LA OFERTA

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por el UNICO oferente, conforme al cuadro detallado más abajo:

Prof. Elizabeth Guillén
Dir. de Estudios y Proyectos
INDERT

a) Documentación de Carácter Sustancial:
Se deja constancia de la presentación de los documentos de carácter sustancial conforme al siguiente resumen:

CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES – RUC Nº 80026558-0

DOCUMENTOS	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
Formulario de Propuesta Técnica	Presenta
Documento que acredita la capacidad del firmante	Presenta
Declaración Jurada del Art. 40	Presenta
Declaración Jurada Mantenimiento de Oferta	Presenta
Hojas foliadas	187

b) Documentación Presentada:

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos se procede a la verificación de los siguientes documentos:

DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1. Documentos legales requeridos para oferentes domiciliados en la República del Paraguay.

DOCUMENTOS	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
Copia autenticada de Cédula de Identidad	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido dentro de las causales de inhabilitación del Art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración de integridad, según el Art. 20 inc. W, de la Ley 2051/03 (el formulario en el que constan ambas declaraciones deberá ser el aprobado por la resolución 330/07 de la DNCP, se encuentra en la Sección III – Formulario ELE-3).	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los tres últimos meses precedentes y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del Pedido de Propuestas. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Copia del Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

Por otra parte el Comité de Evaluación mediante Memorándum, ha solicitado a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15, verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) para detectar si los

Prof. Elizabeth Guillén
Dir. de Estudios y Proyectos
INDERT

oferentes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Con relación a el Sr. Fernando A. Cardozo C. con C.I. Nº 1.542.820 se observa que el mismo NO FIGURA en los Registros del Personal del INDERT ni en la base de datos del SINARH.

1. CALIFICACIÓN TÉCNICA

Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente (Sobre 1- Propuesta Técnica), conforme a criterios de calificación combinados de: "Pasa" o "No Pasa" y "Ponderaciones de Puntos".

La evaluación se efectuará de acuerdo a Calidad y Costo.

A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1- Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN Pasa/No Pasa	
1. Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Pasa	

2- Documentación que establece la planificación.

FACTORES	PONDERACIÓN Pasa/No Pasa	
2. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8.	Pasa	

3- Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN Pasa/No Pasa	
3. Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado por autoridades competentes en el país y las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y la nomina de los directores titulares y distribución de cargos. Deberá contar con un mínimo de 3 años de antigüedad.	Pasa	
4. Carta de intención de conformar consorcio **El convenio de consorcio debe incluir:** - Que todos los socios serán mancomunada y solidariamente responsables de la ejecución del Contrato. - Que se determinará cuál es la participación de cada empresa asociada en porcentaje del costo del servicio. - Que la estructura, tanto en lo que se refiere a la cantidad de empresas comprometidas como el porcentaje de su participación, no podrá ser modificada hasta la recepción definitiva del servicio, en caso de adjudicarse el Contrato. - Definir cuál empresa específicamente asumirá el liderazgo técnico del consorcio. - El nombre(s) del(los) Representante(s) Legal(es).	Pasa	
5. Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s) de la propuesta de la empresa, debidamente legalizado.	Pasa	
6. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en	Pasa	

Prof. Elizabeth Guillén
Dir. de Estudios y Proyectos
INDERT

FACTORES	PONDERACIÓN Pasa/No Pasa	
las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.-3(a)		
7.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE.-3(b)	Pasa	

4- Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN Pasa/No Pasa	
7. Identificación del Proponente – Formulario ELE-1 y TEC-2 (Sobre N° 1).	Pasa	
8. Lista de Profesionales asignados al Servicios – Formulario TEC-5 (Sobre N° 1).	Pasa	
9. Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1) (personal clave)	Pasa	

Según los Términos de Referencia para la contratación de servicios de consultoría para la realización de los trabajos solicitados se debe:

Contar con reconocida capacidad, solvencia y trayectoria en el ámbito de los servicios requeridos.

A. Haber realizado trabajos de consultoría similares para Entidades y Organismos de la Administración Pública Nacional y del Sector Privado a nivel local.

B. Contar con reconocida experiencia y trayectoria.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia relativa de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación). La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma de los puntajes logrados en cada factor.

Se evaluará y puntuará la propuesta de cada oferente de acuerdo a los siguientes factores de evaluación:

Propuesta Técnica

Matriz de Evaluación Técnica

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
Experiencia del Consultor	*máx. 20 pts.*
Experiencia del Personal Clave	*máx. 70 pts.*
Propuesta Metodológica y Cronograma	*máx. 10 pts.*
Total	**100**

Prof. Elizabeth Guillén
Dir. de Estudios y Proyectos
INDERT

Experiencia del Consultor	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
(Hasta 20 Puntos)	**16**
Se otorgará 1 punto por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia general en servicios de consultoría en el sector público o privado; hasta un máximo de 4 puntos totales	4
Se otorgará 1 punto por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la elaboración de manuales de funciones y procedimientos administrativos en el **sector privado,** hasta un máximo de 4 puntos.	4
Se otorgarán 2 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la elaboración de manuales de funciones y procedimientos administrativos en el **sector público**, hasta un máximo de 6 puntos	2
Se otorgarán 2 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la preparación de Manual de Funciones y Procedimientos Administrativos implementados en empresas u organizaciones del **sector público y/o privado**, hasta un máximo de 6 puntos.	6

PERSONAL CLAVE (Hasta 70 Puntos)	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
a) Calificación del Personal Clave (35 Puntos)	**20**
a.1) Perfil Académico del Coordinador General (20 Puntos)	**10**
Se otorgara 5 puntos por título de estudios universitarios concluidos en alguna de las carreras de Economía, Contabilidad, Administración, Ingeniería Comercial u otras ramas afines a la Administración de Empresas. Se debe ofrecer como evidencia copia autenticada del Título universitario	5
Se otorgaran 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos por cada certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización en organización y métodos, Auditoría administración de recursos humanos y administración de empresas	3
Se otorgaran 5 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia docente.	2
a.2) Perfil Académico del Especialista En Recursos Humanos (10 Puntos)	**7**
Se otorgara 2 puntos por titulo de estudios universitarios concluidos en Licenciatura en Ciencias Sociales, Derecho, Administración de Empresas, Ingeniería, Economía, Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Educación, Psicología o similares. La presentación del Título Universitario o Certificado de Estudios será obligatoria	2
Se otorgaran 3 puntos hasta un máximo de 6 puntos por cada certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad, organización y métodos, auditoría.	5
Se otorgaran 2 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia docente	0
a.3) Perfil Académico del Especialista En Administración Y Finanzas (5 Puntos)	**3**
Se otorgara 1 punto por título de estudios universitarios concluidos en alguna de las siguientes carreras: Administración, Contabilidad, Derecho, Economía o afines. La presentación del Título Universitario o Certificado de Estudios será obligatoria, Requisito	1

Prof. Elizabeth Guillén
Dir de Estudios y Proyectos
INDERT

Se otorgara 1 punto hasta un máximo de 3 por cada certificado de: Cursos de especialización en alguna de las siguientes áreas: Administración en Proyectos, Administración Pública, Administración Financiera, Contabilidad, Auditoria, O&M, Derecho o afines, con presentación de la tesis correspondiente. En caso de que los certificados sean en crédito, aclarar a cuantas horas académicas corresponde	2
Se otorgara 1 punto por la demostración certificada de contar con experiencia docente	0
b) Experiencia del Personal Clave (35 Puntos)	**31**
b.1) Experiencia Profesional del Coordinador General (20 Puntos)	**17**
Se otorgaran 5 puntos, por contar con experiencia general en proyectos relacionados a los fines de la consultoría. Se dará preferencia a aquel que tenga experiencia docente por la importancia de socialización de las propuestas en el ámbito interno, y a quien demostradamente ha trabajado en el ámbito administrativo en el INDERT	5
Se otorgaran 3 puntos, por contar con experiencia directa mínima de 5 años en la elaboración de Manual de Funciones y Procedimientos Administrativos, realizado tanto en el sector privado como en el sector público	2
Se otorgaran 3 puntos, hasta un máximo de 6 puntos, por cada experiencia de consultor principal en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad y elaboración de Manual de Procedimientos en al menos 3(tres) organizaciones realizado tanto en el sector privado como en el sector público	6
Se otorgaran 3 puntos, hasta un máximo de 6 puntos, por contar en su experiencia como Coordinador o Líder, en los procesos de implementación de proyectos en materia de administración, organización, metodología de sistemas administrativos y financieros desarrollados en el ámbito público y privado	4
b.2) Experiencia Profesional del Especialista En Recursos Humanos (10 Puntos)	**10**
Se otorgaran 6 puntos, por contar con experiencia Profesional con conocimientos demostrables en trabajos de RRHH en la elaboración de manuales de funciones y procedimientos administrativos, perfiles de cargos y funciones, en el Sector Público o Privado	6
Se otorgaran 2 puntos, hasta un máximo de 4 puntos, por contar con experiencia de consultor adjunto en trabajos relacionados a elaboración de manual de funciones y procedimientos administrativos en al menos 2 (dos) organizaciones del sector público y/o privado	4
b.3) Experiencia Profesional del Especialista En Administración Y Finanzas (5 Puntos)	**4**
Se otorgara 2 puntos, por contar con experiencia mínima de 3 años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos en sistemas de gestión de calidad y elaboración de Manual de funciones y procedimientos administrativos, tanto en el sector público como en el sector privado	1
Se otorgara 3 puntos, por contar con experiencia de Especialista en Administración y Finanzas en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad y elaboración de Manual de Funciones y Procedimientos Administrativos, en al menos 1 (una) organización del sector publico y/o privado	3

Prof. Elizabeth Guillén
Dir. de Estudios y Proyectos
INDERT

Metodología y Cronograma (Hasta 10 Puntos)	**CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES**
Aspectos claves:	
Elaboración del Plan de Relevamiento de Datos.	3
Cronograma de Trabajo	3
Metodología de Trabajo	3
Se otorgará 10 puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se otorgará 7 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 5 puntos y 3 puntos a la cuarta propuesta.	9

TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 76 PUNTOS
LA CONSULTORA CUYA PUNTUACIÓN NO ALCANCE UN MÍNIMO DE 70 PUNTOS, NO PODRÁ ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE SU PRESENTACIÓN ECONÓMICA

LIC. ROSSANA VALIENTE
Directora de Coordinación y Planificación

PROF. ELIZABETH GUILLEN
Directora de Estudios y Proyectos